

Congreso REDIPAL Virtual VI 2013

Comentario de Wilbert Jiménez Castro¹ a la ponencia **CRV-VI-22-13 “REPORTE LEGISLATIVO DE LA CARRERA PARLAMENTARIA. EL PROFESIONALISMO EN LAS LEGISLATURAS LVIII Y LIX DEL SENADO MEXICANO, 2000-2006”** presentada por María Jazmín Marín Buendía.

Este tipo de reportes, sin duda deberían ser promovidos con mayor amplitud ante la población para crear una conciencia política mucho más profunda con el fin de poder fortalecer la democracia en México. Resultan interesantes los indicadores tanto cuantitativos como cualitativos que la autora propone para poder hacer un mejor análisis sobre el profesionalismo de los Senadores en el país.

Establecer un criterio en competencias cognitivas, normativas y evaluativas para ser Senador es aún una tarea pendiente en México. Con los datos arrojados por la autora, uno puede entender que a pesar de que la mayoría de los senadores cuenten con un título de licenciatura, especialmente en Derecho, el nivel de posgrado es bastante mínimo.

En ese sentido, el posgrado podría ser una herramienta para el propio representante de la Cámara Alta para agudizar su técnica en la investigación jurídica y por ende proponer y hacer mejores leyes.

Al principio del texto la autora establece que el “profesionalismo reproduce los medios institucionales para la funcionalidad de una organización”; por consecuencia, el desarrollo en la calidad de la institucionalización dependen de que los recursos humanos satisfagan un perfil competente para que sus funciones tengan mayor impacto.

Por tanto, la figura del senador debería promover una imagen cada vez más profesional ante la ciudadanía de manera tal que se fomente la credibilidad en los ciudadanos por las competencias profesionales y académicas que cada uno posea a la hora de discutir, analizar y aprobar leyes de gran trascendencia para la vida pública.

Más allá de lo que dicta la Constitución, el trabajo parlamentario requiere de un mayor número de habilidades y competencias en un mundo cada vez más cambiante. Por esa

¹ Miembro Activo de la REDIPAL. Licenciado en Relaciones Internacionales por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. wilbert.jimenez.castro@gmail.com

razón, coincido con la autora cuando menciona que el profesionalismo legislativo es un reflector de la calidad democrática del país; por lo que fomentar cuadros políticos que partan de la idea de meritocracia sería un aliciente para el actual sistema político de nuestro país.

Congreso REDIPAL Virtual VI 2013

Comentario de José Luis Chávez¹ a la ponencia **CRV-VI-22-13 “REPORTE LEGISLATIVO DE LA CARRERA PARLAMENTARIA. EL PROFESIONALISMO EN LAS LEGISLATURAS LVIII Y LIX DEL SENADO MEXICANO, 2000-2006.”** presentada por Ma. Jazmín Marín Buendía.

La ponencia de Ma. Jazmín Marín Buendía versa sobre los legisladores mexicanos, específicamente, sobre el *know how* de los senadores; por tanto, la autora aborda el tema del profesionalismo de los senadores porque ella está interesada en medir, en primer lugar, la influencia de la formación académica de éstos y su experiencia legislativa tanto en la hechura como en la aprobación de leyes.

Consiguientemente, el segundo propósito de la autora es evaluar el desempeño legislativo de los senadores para encontrar su correspondencia con la calidad democrática en México, de ahí que su objeto de estudio sea el profesionalismo legislativo y su objeto empírico sea la Cámara de Senadores. Entonces, se trata de un estudio retrospectivo, cuya base teórica-metodológica proviene de la ciencia política y se apega a los esquemas del análisis comparativo prácticamente *in situ*.

La hipótesis de trabajo de la ponente es la siguiente: “a mayores capacidades legislativas, mayor será la calidad de deliberación, y por tanto, de representación o de resolución de problemáticas y propuestas de políticas públicas”; además, apunta que el profesionalismo de los senadores ha crecido; por tanto, que el país experimenta un continuo proceso democratizador.

Así, Ma. Jazmín Marín ubicó su variable dependiente: el profesionalismo de los senadores (PROFS); también sus variables dependientes: la competencia cognitiva de los legisladores (CC) [su saber, su decir y su experiencia], la competencia normativa (CN) desprendida del marco jurídico [su legalidad o su apego a las reglas] y la competencia evaluativa (CE) [su hacer o su productividad]; debido a que el tiempo en el cargo se ha considerado históricamente la fuente para explicar el éxito o fracaso de los legisladores (PROFS), ella no da continuidad a dicho argumento como tal, en cambio lo desglosa en CC, CN y CE.

¹ Miembro de la REDIPAL, chavez58z@gmail.com

De suerte que, el profesionalismo de los senadores estará determinado por su saber, su decir y su experiencia, al menos así se infiere de la hipótesis y las variables; también, por su legalidad o apego a las reglas de juego (órbita jurídica-procedimental); además, por su hacer o su productividad.

Aunque la autora -vale la pena destacarlo- otorga mayor relevancia a la productividad legislativa para desarrollar su trabajo, ya que más adelante ella ubica a CE como su variable dependiente, y a CC y CN como sus variables independientes, todo ello con el interés de hacer hincapié en la correspondencia entre el desempeño legislativo y la calidad de la democracia en nuestro país.

La fórmula que emplea la autora para medir el PROFS –a partir de la CC, CN y CE- incluye tres dimensiones, a saber: la individual, grupal e institucional, es decir, a través de éstos espacios estudia el desempeño legislativo.

La ponente se apoya implícitamente en la teoría del derecho constitucional, aún más cuando estudia la estructura y el funcionamiento del senado; además, en la teoría de las élites, ya que toma al senado como una parte de la clase política dirigente en México.

Los hallazgos de la autora son: a) la evaluación de la CC de los senadores es inexistente en México; b) la mayor parte de los senadores tiene título universitario; c) la mayoría de los senadores se formó en las ciencias sociales, particularmente en la carrera de derecho; existe correlación entre la formación de los senadores y su papel desempeñado en la Cámara.

Por ende, las conclusiones de Ma. Jazmín Marín son: 1. Que la correlación existente entre la formación de los senadores y su desempeño en la Cámara denota que éstos son competentes en materia cognitiva; 2. Que los partidos políticos y los ciudadanos han seleccionado a los mejores talentos en el rubro de la deliberación legislativa; 3. Que una cuarta parte de los senadores no representa al lugar específico en donde nació; 4. Que la mayoría de los senadores ya habían ocupado con anterioridad un cargo legislativo; por tanto, que los senadores cubrieron mínimamente los requisitos para ocupar el cargo y poseen la experiencia en asuntos legislativos; 5. Pero que el desempeño legislativo de los

senadores ha descendido, ya que la tasa de aprobación de las leyes también sufrió un retroceso en los últimos años.

Finalmente, el texto posee valor porque la autora emplea cifras, porcentajes e indicadores de la CC, CN y CE, que permite dimensionar el PROFS (sobre todos su productividad) respecto de la calidad de la democracia; además, la estructura del documento se apega al formato de las investigaciones politológicas; además, la ponente hace un análisis serio y emplea un propio de la materia. Sin embargo, con la idea de presentarle un comentario constructivo, invito a la autora a que revise el apartado de las observaciones y sugerencias, con el interés de reforzar su trabajo. Por tanto, felicito a Ma. Jazmín Marín y la exhorto para que continúe trabajando.

Observaciones y sugerencias para la autora:

1. Defina democracia y calidad democrática, para ello recupera a los teóricos que hayan escrito sobre el tema;
2. Vincule las variables e incorpóralas a la hipótesis; además, no las pierdas de vista en el trayecto del documento, centra bien tu foco.
3. Evalúe la pertinencia de sus variables, pues de acuerdo con la conclusión, los incentivos partidistas, la negociación intrapartidista e interpartidista podrían ser dos variables dignas de tomarse en cuenta.
4. Cite las ideas en enunciados y párrafos, no todos los lectores son expertos, por ejemplo, la figura del senado y su origen histórico requiere un estudio más detallado, pues tiene raíces griegas; además, haces aseveraciones que necesitas fundamentar;
5. Aunado a lo anterior, enriquezca el texto con citas de autores expertos en el tema, si se trata de una argumentación teórica-metodológica o histórica; cite la página del senado sólo para cifras, datos y nombres contemporáneos;
6. Redacte con argumentación científica-social (precisar o evitar verbos copulativos y el modo gramatical subjuntivo);
7. Existe una contradicción entre el contenido del desarrollo (optimista) respecto de las conclusiones (pesimista), el problema es que esto denota que su hipótesis no se cumple del todo, o bien requiere ajustes;
8. Ahonde en la democracia antigua: isonomía e isocracia, el Areópago y sus miembros (arcontes) [antecedente griego del senado romano], sugiero que revise a

Martha Cecilia Ospina Echeverri, Ricardo Martínez Lacy, Isidro Muñoz Valle, Cornelius Castoriadis;

9. Profundice acerca de la calidad de la democracia: sugiero que revise a Shumpeter, Dieter Nohlen; Giovanni Sartori, Robert Dahl, Jürgen Habermas, R. Aron, David Held, Leonardo Morlino y Guillermo O'Donnell, etc.

10. Revise a autores que escriban acerca de los espacios mentales de acción y los mapas cognitivos, sugiero a Teun A. Van Dijk y Gilles Fauconier, para que aborde de mejor manera el tema de las competencias cognitivas;

11. Retome a los autores que escriben acerca del derecho constitucional -y el senado- : José Barragán, Elisur Arteaga, Ignacio Burgoa, Miguel Carbonell, José Ramón Cossío, Daniel Moreno, Efraín Moto, etc.

12. Tome en cuenta a los teóricos que estudian las élites: Nicolás Maquiavelo (la Razón de Estado); Thomas Hobbes (la soberanía del Estado absolutista); John Locke (la soberanía del parlamento); Juan Jacobo Rousseau (la soberanía popular para confrontar a la élite); Max Webber (el Estado posee monopolio legítimo de la violencia física); Carl Marx (el Estado es un aparato opresor al servicio de la clase burguesa para dominar al proletariado); Wilfredo Pareto (la élite está compuesta de individuos superiores al resto de la sociedad; circulación de la élite); Gaetano Mosca (la sociedad está dominada por un grupo de individuos organizados, unidos y se reproduce a si misma); Robert Michels (la *Ley de Hierro de la Oligarquía*; toda organización se transforma en una oligarquía); Wright Mills (el dominio de las masas por los empresarios, políticos y militares).